



**Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno**

EXPEDIENTE N°: 14811/07

INICIADOR: MINISTERIO DE GOBIERNO JUSTICIA Y SEGURIDAD

EXTRACTO: S/INDULTO Y/O REBAJA DE PENA.-

TERCEROS INICIADORES: POSADAS MARIANO EMMANUEL

DICTAMEN N°

137/08

Señor Ministro de Gobierno Justicia y Seguridad:

Vienen las presentes actuaciones a este Organismo Asesor a fin de emitir dictamen sobre el proyecto de resolución obrante a fs. 38/39, no haciendo lugar a la conmutación de la pena impuesta al señor Mariano Emmanuel POSADAS.-

Vistas y analizadas las mismas, habiéndose manifestado con opinión desfavorable el Superior Tribunal de Justicia, atento a lo prescrito en el artículo 1 segundo párrafo del Decreto 315/89 Reglamentario de la Ley Provincial Nro. 727, esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene objeción alguna que formular al acto administrativo proyectado. En virtud de lo cual, la presente resolución estaría en condiciones de ser suscrita por el señor Ministro.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 13 MAY 2008

g.l.m.



DANIELA M. VASSIA
ABOGADA
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
PROVINCIA DE LA PAMPA